



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA – RCD
APROBACION DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION (DBC)
Y AUTORIZACION INICIO PROCESO DE CONTRATACION

CÓDIGO: CDO-01-DNDC-22-15
SUPERVISIÓN DEL PROCESO: “AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO MARISCAL
SUCRE – PUERTO SUAREZ”
(Segunda Convocatoria)

De conformidad a los incisos a) y d), Numeral III, Artículo 25 del Reglamento de Contrataciones Directas de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en el marco del Decreto Supremo N° 29506 de 09 de Abril de 2008, aprobado con Resolución de Directorio de YPFB N° 92/2013 de fecha 20/11/2013, y en atención al requerimiento del Comité de Habilitación y Evaluación, el Responsable de Contratación Directa (RCD), en uso de sus atribuciones según la designación establecida en la Resolución Administrativa PRS N° 089 de fecha 07/04/2015; resuelve:

- 1º. **APROBAR** el Documento Base de Contratación (DBC) y Cronograma de Plazos elaborados por el Comité de Habilitación y Comité de Evaluación designados para el efecto.
- 2º. **AUTORIZAR** el inicio de la Segunda Convocatoria del Proceso de Contratación Directa Ordinaria, Código: : CDO-01-DNDC-22-15, destinado a la **“SUPERVISIÓN DEL PROCESO: “AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO MARISCAL SUCRE – PUERTO SUAREZ”**
- 3º. **PUBLICAR** en el sitio web de YPFB como medio oficial de comunicación, la presente Nota Expresa, el Documento Base de Contratación (DBC) con el Cronograma de Plazos, Asimismo, cursar invitación a las empresas señaladas en el informe técnico emitido por la Unidad Solicitante y a la lista de proveedores registrados en la base de datos de YPFB adjuntada por la Dirección Nacional de Programación de Contrataciones y Gestión de Proveedores.

La Paz, 25 de Mayo de 2015


Lic. Mabel Teresa Iriarte Cruz

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

